

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44677 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 333/05-A se ha dictado el 20/09/10 Sentencia de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor Instalaciones Eléctricas Lumar, S.L.U., CIF B 50578061.

Segundo.-En dicha sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicha sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado. Contra la referida sentencia no se ha interpuesto recurso.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100089153-1